AÑO 1988.—NUMERO 142 VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	3.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	4.000	»
Otras entidades y particulares (semestre)	2.100	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	1.100	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	60	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	96	»
Precio del número atrasado de años anteriores	120	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3874

Excma. Diputación Provincial

ANUNCIOS

El Pleno de la Corporación Provincial, en su sesión ordinaria de 21 de noviembre de 1988, acordó aprobar inicialmente la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988/1989 y en el Plan de la Comarca de Acción Especial ''Zona Nordeste'', de 1988, con cargo a remanentes, de las obras que a continuación se relacionan:

Entidad: A) Diputación. Clase de obra: Señalización horizontal en las carreteras de la C-603 a Aguilafuente y de Cuéllar a Moraleja de Cuéllar. Presupuesto total: 2.381.020.

Entidad: B) Diputación. Clase de obra: Ampliación y mejora de las obras de ensanche de la Crta. de Boceguillas a Maderuelo, tramo 4.º de Bercimuel a Campo de San Pedro, Km. 11,240 al 12,620, 3.ª fase. Presupuesto total: 1.658.800.

Entidad: C) Diputación: Clase de obra: Suministro de señales verticales en Crtas. de la red provincial de la Comarca de Acción Especial ''Zona Nordeste''. Presupuesto total: 1.012.584.

Lo que se hace público al objeto de que, de conformidad con lo establecido en el Art. 32 números 3 y 5 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, puedan formularse alegaciones y reclamaciones a la inclusión en el Plan Provincial de las citadas obras durante un plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La inclusión de dichas obras se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen alegaciones ni reclamaciones dentro de plazo mencionado.

Segovia, a 22 de noviembre de 1988.-El Presidente, Francisco Javier Reguera García. El Secretario General, Ramón Huerta Huerta.

3869

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión del día 21 del corriente mes, el expediente n.º 2 de modificaciones de crédito en el Presupuesto General de la Corporación para 1988, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por la remisión que al mismo se contiene en el Art. 450 de dicho texto legal, se hallará de manifiesto el expediente, en unión de sus antecedentes en la Intervención de esta Diputación Provincial, al objeto de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese, durante el plazo de quince días hábiles, que se contarán a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante el expresado plazo, se admitirán las reclamaciones o sugerencias que se formulen por escrito ante la Corporación Provincial, la cual dispondrá de treinta días para resolver.

En el caso de que no se presentarán reclamaciones dentro del mencionado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos, conforme a lo dispuesto en el mencionado artículo 446.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 22 de noviembre de 1988.-El Presidente, Fco. Javier Reguera García.

3870

La Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 21 del presente mes, aprobó el proyecto de contrato de préstamo, con previa apertura de crédito, con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características principales son las siguientes:

Importe del préstamo: 211.204.999 pesetas.

Finalidad: Ejecución de obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios (anualidad de 1988) y en el de la Comarca de Acción Especial ''Zona Nordeste'', de 1988.

Interés y comisión anual: 10,90 por 100.

Comisión de disponibilidad: 1 por 100 anual sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido según el calendario establecido.

Período de reembolso: 14 años, 2 de carencia y 12 de amortización.

Cuota financiera trimestral por intereses, comisión y amortización: 7.939.866 pesetas.

Recursos afectados en garantía de la operación: Participación extraordinaria en los Impuestos del Estado, compensatoria de los ingresos por canon de energía eléctrica y recargo provincial sobre

el Impuesto de Tráfico de Empresas o cualquier otro recurso que la sustituya.

De conformidad con lo establecido en el artículo 431.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este proyecto de contrato, en unión del expediente seguido para su tramitación, se expone al público por término de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones.

El contrato se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones dentro del plazo mencionado.

Segovia, 22 de noviembre de 1988.-El Presidente, Fco. Javier Reguera García.

3871

Por el Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión del día 21 del presente mes de noviembre, se acordó la imposición de la tasa por los servicios de la Caja Provincial de Cooperación y aprobar la correspondiente Ordenanza Fiscal que ha de regular su exacción.

En la misma sesión, el Pleno corporativo aprobó la modificación de las Ordenanzas Fiscales que regulan la exacción de las tasas siguientes:

1.-Prestación de servicios de la Imprenta Provincial y Boletín Oficial de la Provincia.

3.-Aprovechamientos especiales en terrenos de carreteras y caminos provinciales y de autorizaciones o licencias en los mismos.

4.-Asistencia y estancias en el Hospital Psiquiátrico Provincial ''Ntra. Sra. de la Fuencisla''.

5.-Estancias en la Residencia Provincial de Ancianos.

6.-Estancias y otros servicios prestados por las Residencias Juveniles dependientes de esta Diputación.

Los acuerdos y expedientes respectivos se hallarán de manifiesto en la Intervención de esta Diputación Provincial durante el plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 188.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a fin de que puedan examinarse por aquellos a quienes interese y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presentarán reclamaciones o sugerencias dentro del expresado plazo, quedarán definitivamente aprobadas, sin precisar posterior acuerdo, tanto la nueva imposición y su Ordenanza reguladora como las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales antes relacionadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 22 de noviembre de 1988.-El Presidente, Fco. Javier Reguera García.

3872

La Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 21 del presente mes, aprobó el proyecto de contrato de préstamo, con previa apertura de crédito, con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características principales son las siguientes:

Importe del préstamo: 58.378.652 pesetas.

Finalidad: Ejecución de obras incluidas en el Fondo de Cooperación Local de 1988 (Convenio Junta de Castilla y León).

Interés y comisión anual: 10,90 por 100.

Período de reembolso: 11 años, uno de carencia y 10 de amortización.

Cuota financiera trimestral por intereses, comisión y amortización: 2.414.563 pesetas.

Comisión de disponibilidad: 1 por 100 anual sobre saldos no dispuestos del crédito concedido según el calendario establecido.

Recursos afectados en garantía de la operación: Los mismos incluidos en la operación anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 431.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este proyecto de contrato, en unión del expediente seguido para su tramitación, se expone al público por término de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones.

El contrato se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones dentro del plazo mencionado.

Segovia, 22 de noviembre de 1988.-El Presidente, Fco. Javier Reguera García.

3873

La Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 21 del presente mes, aprobó refundir y reestructurar las deudas por préstamo para inversiones concertados con el Banco de Crédito Local de España, en el que se incluyen todos los préstamos actualmente en vigor, con excepción del n.º 17.047 y con las condiciones siguientes:

Importe: El que resulte por el capital vivo de dichos préstamos el primer día del trimestre natural siguiente a la fecha de formalización del oportuno contrato.

Interés: 11,65 por 100 nominal anual.

Período de reembolso: 11 años, con descapitalización trimestral.

Cuota financiera trimestral por intereses y amortización: La que resulte con arreglo al tipo de interés, dividiendo por cuatro el interés nominal anual.

Recursos afectados en garantía de la operación: Participación extraordinaria en los Impuestos del Estado, compensatoria de los ingresos por canon de energía eléctrica y recargo provincial sobre el Impuesto de Tráfico de Empresas e Impuestos Especiales o cualquier otro recurso que la sustituya.

De conformidad con lo establecido en el artículo 431.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este proyecto de contrato, en unión del expediente seguido para su tramitación, se expone al público por término de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones.

Segovia, 22 de noviembre de 1988.-El Presidente, Fco. Javier Reguera García.

3852

Aprobado por la Comisión de Gobierno, de fecha 14 del presente mes de noviembre, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir y ser base para contratar, mediante concierto directo, las obras de ''Reforma parcial de la planta baja del Hospital Psiquiátrico Provincial'', se expone al público por espacio de OCHO DIAS, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, computándose únicamente los días hábiles de lunes a viernes de cada semana, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General de la Corporación, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Segovia, a 18 de noviembre de 1988.-El Presidente, Francisco Javier Reguera García. El Secretario General, Ramón Huerta Huerta.

3851

Tomado en consideración por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 del presente mes de noviembre, el proyecto de ''Señalización y balizamiento en la red de carreteras de la Excma. Diputación Provincial'', se hace saber que dicho proyecto estará expuesto al público, para examen, en la Secretaría General de la Excma. Diputación, por un plazo de VEINTE DIAS, en horas de oficina, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, computándose únicamente los días hábiles de lunes a viernes de cada semana, para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones por escrito contra el mismo, por los interesados legítimos, en atención a lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, a 18 de noviembre de 1988.-El Presidente, Francisco Javier Reguera García. El Secretario General, Ramón Huerta Huerta.

3875

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Segovia

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Transcurrido el período de exposición al público del Censo de Propietarios asociados a esta Corporación, como el plazo concedido para la presentación de reclamaciones sobre inclusión, exclusión y clasificación en dichos Censos, sin que se haya presentado ninguna, la Junta de Gobierno de esta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia, en sesión celebrada el día 27 de septiembre, acordó aprobar definitivamente el repetido Censo de Propietarios y CONVOCAR ELECCIONES para la provisión del 50 por ciento de los miembros de la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8.º del Reglamento General de Elecciones, aprobado por O.M. de 12 de febrero 1979 (B.O.E., 17-II-79).

Las elecciones se celebrarán el día 22 de diciembre de 1988, con arreglo a las instrucciones expuestas en el tablón de anuncios de las oficinas de la Cámara, sitas en la calle Cervantes, n.º 22, piso 2.º B, que podrán se consultadas por los interesados todos los días de 10 a 13 horas.

Segovia, 22 de noviembre de 1988.-El Presidente, Javier Gómez Darmendrail.

3339

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria

Habiéndose aprobado por el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Segovia, las propuestas de valores tipo de las construcciones y básicos del suelo y sus índices correctores de los municipios de: Navas de Riofrío y Barrios de Segovia, por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento, que en las oficinas de la Gerencia Territorial, sitas en Avda. Fernández Ladreda, 28 dp. y en los Ayuntamientos respectivos, se expondrán al público dichas propuestas de valores durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el acuerdo del Consejo Territorial podrá interponerse recurso de reposición, según previene el Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre o reclamación económico-administrativa en los términos establecidos en el vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 20 de agosto de 1981, contándose el plazo de quince días para la interposición de ambos, no simultaneables, desde el día que expire el término de exposición al público, sin que la interposición de los mismos suspenda la gestión administrativa, salvo que se afiancen o garanticen en los términos regulados en las normas citadas.

Segovia, a 17 de octubre de 1988.—El Delegado de Hacienda-Presidente del Consejo Territorial, Jenaro Albarrán Martín.

3563

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

D. LUCIO MUÑOZ PINILLA, con domicilio en GOMEZSERRACIN (SEGOVIA), solicita la oportuna concesión para utilizar aguas subterráneas mediante la realización de un POZO.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un POZO cuyas dimensiones son 8 mts. de profundidad, 7,5 m. de diámetro, revestido con aros.

El caudal de agua solicitado es de 1,77 l./sg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 16 C.V. capaz de impulsar un caudal máximo instantáneo de 7,95 l./seg., a una altura manométrica de 60 mts.

La finalidad del aprovechamiento es para riegos en una finca de su propiedad situada en las parcelas n.º 53 y 54, polígono n.º 9, en el término municipal de GOMEZSERRACIN (Segovia) y cuya superficie es de 2,37 Has.

Las aguas así captadas se preveen tomar del acuífero designado como 8 B ''Región de los Arenales''.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en un plazo de UN MES, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de SEGOVIA puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto para su examen en el mismo período de tiempo, en ésta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/Muro n.º 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 27 de octubre de 1988.-El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3860

Ayuntamiento de Boceguillas

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa de las obras de AMPLIACION DE LA PAVIMENTACION se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días contados desde el siguiente a la

publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo, por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, con un precio de licitación de dos millones setecientas veinticinco mil pesetas, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Boceguillas, a 19 de noviembre de 1988.-El Alcalde, Juan-José González del Pozo.

3868

Ayuntamiento de Carrascal del Río

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa de las obras de PAVIMENTACION se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo, por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, con un precio de licitación de 2.475.000 pesetas, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Carrascal del Río, a 18 de noviembre de 1988.-El Alcalde, Rogelio Moneo.

3848

Entidad Local Menor de Campo de Cuéllar

SUBASTA DE MADERAS

A las doce horas del veintiún día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte n.º 11 "Argantilla y Curios", de estos propios, con sujeción a las características siguientes:

Localización: Tramos II y IV.

Número de fustes: 490. de especie 453 p.pr. y 37 p.pa.

Volumen inicial de fustes con corteza: 279 m.c.

Porcentaje de corteza en el fuste: 32%.

Tasación del m.c. de fuste con corteza: 1.600 pesetas.

Tasación total del aprovechamiento: 446.400 pesetas.

Garantía provisional: 13.392 pesetas.

Garantía definitiva: 6% sobre la adjudicación.

Constitución de le mesa: en la forma prevista para esta clase de enajenaciones.

Pliego de condiciones: Los de técnico-facultativas, que son los usuales o corrientes, y el de económico-administrativas. Este último, aprobado por la Junta Vecinal, el cual quedará expuesto al público en la Secretaría, por espacio de ocho días hábiles.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta media hora antes de la señalada para la subasta, durante las horas de oficina.

Documentos a unir: Recibo de haber constituido la fianza por importe del 3 % de la tasación, fotocopia del Documento Nacional de Identidad y declaración jurada sobre incapacidad e incompatibilidad, y en cuanto a lo que representen a tercera persona, documentación notarial en forma.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos fijados por la Sección Provincial de Montes, derechos reales, anuncios, reintegros, impuestos y cuantos tengan relación con la subasta.

Nota: Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda, a los ocho días hábiles de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase de subastas.

Campo de Cuéllar, 15 de noviembre de 1988.-El Alcalde Pedáneo, José María Sastre Esteban.

3842

Ayuntamiento de Fuenterrebollo

Aprobados por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídico-económico administrativas que han de regir la subasta pública del aprovechamiento de pinos de los montes 192, lote 1.º y 2.º del Catálogo de Utilidad Pública, se hace saber que permanece expuesto al público por espacio de ocho días a los efectos de oír reclamaciones.

Que igualmente se anuncia subasta pública para la adjudicación de los dos lotes citados cuyas características son las siguientes:

1.-Número de monte: 192 lote 1.º

Localización: sección 9; cuartel B; tramo III tranzón 11.

Número de fustes: 460.

Volumen de fuste con corteza: 358 m.c.

Porcentaje de corteza en fuste: 29%.

Tasación: 3.000 pesetas.

Total aprovechamiento: 1.074.000.

2.-Número de monte 192 lote 2.º

Localización: sección 9, cuartel B, tramo III tranzón 12.

Número de fustes: 529.

Volumen inicial de fustes con corteza: 340 m.c.

Porcentaje de corteza en fuste: 30%.

Tasación del m.c. 2.900 pesetas.

Total aprovechamiento: 986.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento el día 19 de diciembre de 1988, a las trece horas, admitiéndose las proposiciones hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

La fianza provisional será del 4% y la definitiva del 6% sobre lo adjudicado, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y tasas.

Las proposiciones se presentarán en el modelo oficial con la documentación señalada en la legislación vigente para participar en estas subastas.

Para lo no previsto en el anuncio, se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

Fuenterrebollo, a 18 de noviembre de 1988.-El Alcalde (ilegible).

3845

Entidad Local Menor de Moraleja de Coca

SUBASTA DE MADERAS

A las dieciocho horas del undécimo día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta Entidad Local Menor la subasta de maderas del monte de U.P. n.º 113, denominado "El Pinar", para el año forestal 1989, en las siguientes condiciones:

Monte n.º 113, "El Pinar".

Localización: Tramo II, tranzón 7, número de fustes: 102 de la especie p.pa.; volumen inicial de fustes con corteza: 93 m.c.; porcentaje de corteza en el fuste: 31 %; tasación del m.c. de fuste con corteza: 2.000 pesetas; tasación del aprovechamiento: 186.000 pesetas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.-Hasta las diecisiete treinta horas del día señalado para la subasta, en modelo corriente para esta clase de licitaciones, en la Secretaría de esta Entidad.

DOCUMENTACION.-En el sobre que contenga la proposición se acompañará justificante de haber constituido la fianza provisional; declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad para contratar con esta Entidad; Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo; y para los que representen a terceras personas, poder bastanteado.

FIANZAS: La provisional, 6.000 pesetas, y la definitiva, que ascenderá al 6% del importe de la adjudicación.

GASTOS: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que tengan relación con la subasta, como anuncios, reintegros, tasas, impuestos, etc.

SEGUNDA SUBASTA.-Caso de quedar desierta esta subasta, se celebraría una segunda, a los cinco días hábiles siguientes, en las mismas condiciones de la primera.

PLIEGO DE CONDICIONES.-Los de económico-administrativas, así como el específico de técnico-facultativas, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Moraleja de Coca, a 11 de noviembre de 1988.-El Alcalde Pedáneo (ilegible).

3835

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

A las veinte horas del día en que se cumplan veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y ante la mesa de licitación constituida al efecto en esta Casa Consistorial, tendrá lugar la primera subasta del aprovechamiento de maderas del monte n.º 57 del C.U.P., de los propios de esta Entidad, cuyas características son las siguientes:

- Denominación: "Pinar Viejo y Cañizar".
- Lote único.
- Localización: Tramo IV, tranzón 16.
- Número de fustes: 465.
- Especies: 450 p.pr. y 15 p.pa.
- Volumen inicial de fustes con corteza: 455.
- Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
- Tasación del m.c. de fuste con corteza: 2.700 pesetas.
- Tasación total del aprovechamiento: 1.228.500 pesetas.
- Garantía provisional: 36.855 pesetas.
- Garantía definitiva: El 6 por 100, hasta el millón de pesetas, el resto el 4 por 100.

PROPOSICIONES: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, irán suscritas por el licitador o persona que le represente con poder bastante, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta media hora antes de la señalada para apertura de plicas. Irán acompañadas de la siguiente documentación: Fotocopia del D.N.I.; resguardo de haber constituido la garantía provisional; declaración a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

SEGUNDA SUBASTA: Si esta subasta quedara desierta, se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo de licitación y condiciones de la primera, al undécimo día hábil de la primera, con el mismo horario de presentación y apertura de plicas.

MODELO DE PROPOSICION: D. ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., n.º ..., provisto del D.N.I. n.º ..., en nombre propio (o en representación de ..., que acredita por...), enterado de los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas, así como de las técnico-facultativas que servirán para contratar, en primera o segunda subasta, la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte n.º 57, lote único, del Catálogo de Utilidad Pública, perteneciente a esta Entidad, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º ..., de ..., de ..., de 19..., se compromete a su adquisición en la cantidad de ... pesetas (en letra y número), con estricta sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos. Fecha y firma.

Villaverde de Iscar, a 17 de noviembre de 1988.-El Alcalde, Jesús Correa Calle.

3829

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas, así como el de condiciones técnicas, que han de servir de base al concurso para la adquisición en propiedad de UNA FOTOCOPIADORA Y DOS MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS, para las oficinas municipales, se exponen al público en la Secretaría municipal por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Al mismo tiempo, simultáneamente se convoca concurso público para la adquisición del citado equipo de oficina, con arreglo a las siguientes condiciones:

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.-En la Secretaría Municipal, de 9 a 12 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES.-En la Casa Consistorial, a las 12,30 horas del mismo día en que finalice el plazo de presentación de plicas.

TIPO DE LICITACION.-No se establece tipo de licitación alguno, pudiendo los concursantes hacer sus ofertas libremente.

PLAZO DE ENTREGA DEL EQUIPO CONTRATADO.-Treinta días a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

FIANZAS.-De 5.000 pesetas la provisional; y la definitiva el cuatro por ciento del precio de adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION

D..., domiciliado en ..., calle ..., n.º ..., provisto del D.N.I. n.º ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Nava de la Asunción en el B.O. de la Provincia, n.º ..., de fecha ..., convocando concurso público para la adquisición de una fotocopiadora y dos máquinas de escribir electrónicas, conocido el pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrati-

vas que han de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a suministrar a dicho Ayuntamiento, el siguiente equipo, por el precio que también indica: .... Fecha y firma del licitador. Dirigido al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Nava de la Asunción, a 17 de noviembre de 1988.-El Alcalde (ilegible).

3823

Ayuntamiento de San Martín y Mudrián

APROVECHAMIENTO EXTRAORDINARIO DE MADERAS

A las doce horas del veintiún día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, la apertura de plicas presentadas a la primera subasta pública del aprovechamiento extraordinario (por ensanchamiento de la carretera Turégano-Navas de Oro) del Monte Pinar del Concejo núm. 51 del Catálogo de los de U.P. de la Provincia, perteneciente a esta Entidad Local año forestal de 1988, con arreglo a las siguientes características:

LOTE: Extraordinario por ensanchamiento de la carretera Turégano-Navas de Oro, año 1988.

LOCALIZACION: Tramo II tranzón 8; tramo III tranzón 10, 11; tramo IV tranzón 15, 16.

NUMERO DE FUSTES: 309 -202 cerrados y 107 resinados.

ESPECIE: P.Pr.

VOLUMEN INICIAL DE FUSTES CON CORTEZA: 239.

PORCENTAJE DE CORTEZA EN EL FUSTE: 31%.

TASACION DEL M.C. DE FUSTE CON CORTEZA: 3.500 pesetas.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Ajustadas al modelo usual, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles de diez a trece horas, desde el día hábil siguiente al de la publicación del anuncio y hasta el anterior también hábil señalado para la licitación.

DOCUMENTACION: 1.º, Justificante de haber constituido la fianza provisional; 2.º, Fotocopia del D.N.I.; 3.º, Documento de calificación empresarial; 4.º, Justificante de alta en Licencia Fiscal; 5.º, Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los supuestos de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

PLIEGO DE CONDICIONES: Aprobados por el Ayuntamiento, el día 14 de noviembre de 1988, se exponen al público por plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones.

SEGUNDA SUBASTA: Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los DIEZ DIAS HABILES siguientes al de la celebración de ésta, en las mismas condiciones que sirven de base para la primera.

MODELO DE PROPOSICION: El corriente para este tipo de enajenación que será facilitado a los licitadores.

San Martín y Mudrián, 17 de noviembre de 1988.-El Alcalde, Gerardo Arranz Fuentetaja.

3822

SUBASTA DE MADERAS

A las doce horas del veintiún día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, la apertura de plicas presentadas a la primera subasta pública del aprovechamiento de Maderas del Monte núm. 51 del Catálogo de los de U.P. de la Provincia, denominado Pinar del Concejo, perteneciente a esta Entidad, correspondiente al año forestal de 1989, con arreglo a las siguientes características:

LOTE: Unico.

LOCALIZACION: Tramo IV, tranzón 13.

NUMERO DE FUSTES: 542.

ESPECIE: P.Pr.

VOLUMEN INICIAL DE FUSTES CON CORTEZA: 597 m.c.

PORCENTAJE DE CORTEZA EN EL FUSTE: 30 por 100.

TASACION DEL M.C. DE FUSTE CON CORTEZA: 3.200 pesetas.

TASACION TOTAL DEL APROVECHAMIENTO: 1.910.400 pesetas.

FIANZA PROVISIONAL: 3 por 100, 57.312 pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: 6 por 100 del valor alcanzado en la subasta.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Ajustadas al modelo usual, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles de diez a trece horas, desde el día hábil siguiente al de la publicación del anuncio y hasta el anterior también hábil señalado para la licitación.

DOCUMENTACION: 1.º, Justificante de haber constituido la fianza provisional; 2.º, Fotocopia del D.N.I.; 3.º, Documento de calificación empresarial; 4.º, Justificante de alta en Licencia Fiscal; 5.º, Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los supuestos de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

PLIEGO DE CONDICIONES: Aprobados por el Ayuntamiento, el día 14 de noviembre de 1988, se exponen al público por plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones.

SEGUNDA SUBASTA: Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los DIEZ DIAS HABILES siguientes al de la celebración de ésta, en las mismas condiciones que sirven de base para la primera.

MODELO DE PROPOSICION: El corriente para este tipo de enajenación que será facilitado a los licitadores.

San Martín y Mudrián, 17 de noviembre de 1988.-El Alcalde, Gerardo Arranz Fuentetaja.

3799

Ayuntamiento de Villeguillo

SUBASTAS URGENTES DE MADERA

El undécimo día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, las subastas públicas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas y leñas de los montes de propiedad municipal, para la campaña de 1989, según previene la vigente legalidad de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Monte n.º 125-A. Tramo II. Lote Uº. N.º de fustes pinaster, 837. Núm. de fustes pinea: 235. Volumen de fustes con corteza, 501 m.c. Volumen de copa, 67 m.c. Porcentaje, 40%. Tasación, 1.019.755 pesetas. Fianza provisional, 20.395 pesetas. Admisión de proposición, 13 horas. Apertura de plicas, 13 horas.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION.-A la proposición, ajustada al modelo para esta clase de aprovechamientos, se acompañará, en sobre aparte, los siguientes documentos: Acreditativo de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y de previsión social; declaración jurada a que se refieren los Art. 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificante de haber constituido la fianza provisional; D.N.I. o fotocopia del mismo, y poder notarial debidamente bastanteado, en el supuesto de acudir por representación.

Dichas proposiciones serán presentadas en la Secretaría de la

Entidad, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior, también hábil, y hora de las TRECE.

PLIEGO DE CONDICIONES.-Técnico-facultativas, vigente. Jurídico, económico-administrativas, el aprobado por el Ayuntamiento. Ambos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Entidad; y el 2.°, estará expuesto al público durante OCHO DIAS.

DURACION DEL CONTRATO.-Se iniciará con la notificación de la adjudicación definitiva y finalizará el 31 de diciembre de 1989.

GASTOS.-Serán de cuenta del adjudicatario todos aquellos que tengan relación con el expediente de subasta, tales como anuncios, tasas de la Jefatura-Sección de Montes, horarios de Notario, cuando intervenga, etc.

La entidad propietaria, se reserva el derecho de tanteo.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles siguientes, a las mismas horas y condiciones.

Villeguillo, 15 de noviembre de 1988.- El Alcalde, Andrés Sanz Torrejón.

3862

Ayuntamiento de Pedraza

ANUNCIOS

SUBASTA DE OBRAS

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1988, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de CONSTRUCCION DE FRONTONES EN LOS BARRIOS DE RADES Y LA VELILLA, se hace público en cumplimiento de cuanto previene el Art. 122.1 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, que dicho documento se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo, por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el Art. 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación de 9.200.000 pesetas, y un plazo de ejecución de seis meses, fijándose una garantía provisional de 25.000 pesetas y definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados A y B, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas de día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Pedraza, 22 de noviembre de 1988.-El Alcalde, Teodoro Pascual Pascual.

MODELO DE PROPOSICION

D. ..., domiciliado en ..., calle ..., n.° ..., provisto del D.N.I. n.° ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio ... (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha ..., convocando subasta pública para la contratación de las obras de CONSTRUCCION DE FRONTONES EN LOS BARRIOS DE RADES Y LA VELILLA, conocido el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlo con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de ... (en letra y cifra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada la proposición con el depósito convenido y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por la legislación vigente y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los seguros sociales.

..., a ... de ... de 1988

EL PROPONENTE

(firmado y rubricado)

3863

SUBASTA DE PASTOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el aprovechamiento mediante subasta pública de los pastos del monte número 203 de los propios de este municipio, se hace público que dicho documento estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad prevista en el Art. 122 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se anuncia licitación pública urgente para dicho aprovechamiento con sujeción al contenido de los citados pliegos y en especial a las siguientes condiciones:

- El número máximo de reses a pastar será de 300.
- Epoca de disfrute del aprovechamiento: año 1989.
- Superficie de pastoreo: 60 hectáreas.
- Precio de tasación: 310.000 pesetas.
- Precio índice: la tasación aumentada en el 100%.
- Fianza provisional: 2% de la tasación.
- Fianza definitiva: 4% del remate.
- Pliego de condiciones: Regirá el aprobado para esta subasta.
- Presentación de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del undécimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el salón de actos de este Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se efectuaría el lunes siguiente.

De resultar desierta esta primera subasta, se celebrará otra segunda el tercer día hábil siguiente al de la primera, a las trece horas y en el mismo lugar, admitiéndose proposiciones hasta una hora antes de la apertura de las mismas.

Pedraza, 21 de noviembre de 1988.-El Alcalde, Teodoro Pascual Pascual.

3807

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

ANUNCIO SUBASTA MADERAS

A las catorce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días a contar de la inserción en el B.O. de la Provincia de este anuncio, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de maderas del monte número 166 denominado Pedro Manzano, correspondiente a la campaña actual, siendo las principales características del lote a subastar las siguientes:

LOCALIZACION: Tramo I, tranzón 3 y 4.

NUMERO DE FUSTES: 83.

ESPECIE: P. Pinaster.

VOLUMEN INICIAL DE FUSTES CON CORTEZA: 95 m.c.

PORCENTAJE DE CORTEZA EN EL FUSTE: 29%.

TASACION DEL M.C. DE FUSTE CON CORTEZA: 2.400 pesetas.

TASACION TOTAL DEL APROVECHAMIENTO. 228.000 pesetas.

FIANZA PROVISIONAL: 7.000 pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: 6% del valor alcanzado en subasta.

PLIEGO DE CONDICIONES: Los aprobados por este Ayuntamiento que quedan expuestos al público por espacio de ocho días.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Hasta media hora antes del día señalado para la subasta en la Secretaría del Ayuntamiento.

SEGUNDA SUBASTA: De quedar desierta la subasta se celebrará un segundo acto licitatorio a los diez días hábiles siguientes al de celebración de aquélla, bajo las mismas condiciones.

MODELO DE PROPOSICION: El corriente para este tipo de subastas.

Tabanera la Luenga, 15 noviembre de 1988.-El Alcalde, Román Martín Sanz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3836

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

EDICTO

Aprobado por esta Corporación los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir la subasta del aprovechamiento de maderas del monte n.º 57 del C.U.P., de los propios de esta Entidad, se abre un plazo de OCHO DIAS, durante el cual estarán de manifiesto en esta Secretaría, al objeto de oír reclamaciones.

Villaverde de Iscar, 17 de noviembre de 1988.-El Alcalde, Jesús Correa Calle.

3429

Ayuntamiento de Armuña

ANUNCIO

Por esta Corporación se instruye expediente para la enajenación, mediante subasta pública de una vivienda propiedad municipal, sita en la calle de la Fragua n.º 3 de este Municipio.

Lo que se hace público, a fin de que, durante el plazo de QUINCE DIAS, pueda examinarse dicho expediente y formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Armuña, a 21 de octubre de 1988.-El Alcalde, Angel Fuentes.

3460

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

D. DIONISIO GONZALEZ GARCIA, vecino de Madrid, ha solicitado de esta Alcaldía, licencia para la instalación y consiguiente apertura al público de un establecimiento para la venta de artículos de piel -peletería-, sin potencia instalada de ninguna clase ni almacenamiento de artículos inflamables, en local bajo del edificio núm. 13 de la Calle Legionarios de esta localidad.

En cumplimiento de la legislación que regula la materia se abre información pública por espacio de quince días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación y apertura que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Cantalejo, a 26 de octubre de 1988.-El Alcalde, Manuel Agudiez Calvo.

3455

Ayuntamiento de Santiuste de Pedraza

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación Municipal el proyecto técnico de ejecución de las obras de pavimentaciones de calles Barrio de La Mata, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Alfredo Luengo Merino, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios del bienio de 1988-89; queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de OCHO DIAS hábiles, al objeto de oír reclamaciones, que contra dicho proyecto pudiera presentarse.

Santiuste de Pedraza, 25 de octubre de 1988.-El Alcalde, Julián Martín Gómez.

3412

Ayuntamiento de Fuentepelayo

EDICTO

D. Félix Gómez Otones, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de adaptación de local para despacho de carnicería, en la plaza del Salvador n.º 8.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º-4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Fuentepelayo, a 24 de octubre de 1988.-El Alcalde, Daniel-Jesús López Torrego.

3479

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

EDICTO

Solicitada por doña ISABEL PEREZ DE PEDRO licencia para establecer la industria o actividad de tienda de tejidos, a emplazar en la calle Julián Arévalo n.º 8, se hace público a fin de que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse en las oficinas municipales, por escrito, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Nava de la Asunción, a 27 de octubre de 1988.-El Alcalde (ilegible).

3478

Ayuntamiento de Bernardos

ANUNCIO

Por D. JUAN CARLOS MARTIN PALOMO, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para el establecimiento de la actividad de taller mecánico en la c/Dr. Cubero n.º 47.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación, para que quienes puedan resultar afectados, de algún modo, por el ejercicio de la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el B.O. de la Provincia.

Bernardos, a 25 de octubre de 1988.-El Alcalde, Daniel Postigo.